

No. Radicado: 08SE2023746300100003634
Fecha: 2023-10-12 10:30:33 am
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario JOSE ARTEMO TORO MURCIA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2023746300100003634

Armenia, 10 de Octubre de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
JOSE ARTEMO TORO MURCIA
Manzana 1 casa 1 Barrio la Española
Circasia Quindio



**ASUNTO: NOTIFICACIÓN RESOLUCION NÚMERO 3731 DEL 3 DE OCTUBRE DEL 2023
Radicación 11EE2021746300100001718 - ID No. 14.742.693**

Cordial Saludo,

En atención al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos citar a comparecer a la Dirección Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo, ubicada en la Calle 23 No. 12 – 11 de la Ciudad de Armenia Quindío, con el fin de Notificarle Personalmente del contenido de la Resolución No. 3731 DEL 3 del Octubre del 2023 , **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION.**

Cabe mencionar que deberá comparecer a la Dirección antes indicada **dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido del presente oficio**, y de no comparecer a este Despacho se procederá a dar aplicación al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier duda o inquietud estará presta a colaborarles.

Atentamente,

HILDA PATRICIA HERRERA SEPULVEDA
TECNICO ADMINISTRATIVO .

Dirección Territorial Quindio
Ministerio del Trabajo

Elaboro Patricia HS.

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

CARTA DE INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Los ciudadanos que pretendan notificarse de un acto administrativo de carácter particular deben aportar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

Persona natural

- Documento de identificación original. Se acepta como documento de identificación para notificación la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si es autorizado de una persona natural, deberá presentar la autorización debidamente firmada por quien autoriza y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado, el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante y el documento de identificación original del apoderado.

Persona Jurídica

- Si es el Representante Legal de la Persona Jurídica, deberá presentar documento de identificación original. Se acepta como documento de identificación para notificación, la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si es autorizado de una persona jurídica, la autorización debe estar debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado y no se encuentra en la resolución ni hace parte del proceso debe presentar el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del apoderado.
- Si es autorizado de un apoderado, debe presentar la autorización debidamente firmada por el apoderado, acompañada del poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante, o la sustitución del poder autenticada, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del autorizado.

Cualquier duda o inquietud estaré presta a colaborarles.

Atentamente,

HILDA PATRICIA HERRERA SEPULVEDA

TECNICO ADMINISTRATIVO .
Direccion Territorial Quindio
Ministerio del Trabajo